

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

Expediente: AL-02367/2017 Matrícula: 2893HZP Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: AL-02368/2017 Matrícula: 2893HZP Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: AL-02369/2017 Matrícula: 2893HZP Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: AL-02370/2017 Matrícula: 2893HZP Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sanción: 601 euros.

Expediente: AL-02371/2017 Matrícula: 2893HZP Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 601 euros.

Expediente: AL-00557/2018 Matrícula: 5875JVJ Nif/Cif: B04760260 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: GR-02351/2017 Matrícula: 2175JLB Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401 euros.

Expediente: SE-01373/2017 Matrícula: 0742GVG Nif/Cif: B90061748 Co Postal: 41300 Municipio: RINCONADA (LA) Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2017 Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sanción: 401 euros.

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia

territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

Sevilla, 27 de diciembre de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»